

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 8 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Capellas Cabanes.—18.992.

MUEBLES ALONSO HONRUBIA, S.A.

Balance de liquidación al 12 de abril de 2004

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 19 de abril de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.808,63
Resultado negativo de ejercicios anteriores	35.556,79
Total Activo	72.365,42
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	12.264,79
Total Pasivo	72.365,42

Madrid, 30 de abril de 2004.—Antonio Alonso Honrubia, el Liquidador.—19.205.

NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS, S.A. (NYASA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 29 de marzo del 2004, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la c/Navarro Villoslada 13, el próximo 5 de junio del 2004 a las 13 horas en primera convocatoria, o en segunda el día 6 de junio del 2004 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2003, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del Informe de Gestión y de la actuación del consejo durante el mismo año, y de la propuesta de aplicación de los Resultados obtenidos en dicho Ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en el modo, forma y condiciones que establece el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Facultar a dos Administradores de la Sociedad para subsanar, elevar a públicos e inscribir

en el Registro Mercantil, y en general, ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En relación con las Cuentas Anuales, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la forma prevista en el artículo 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Pamplona, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arratibel Pastor.—18.681.

NP-RECICLAJE-S.I.G, S.A.U.

(En liquidación)

Disolución. Liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la compañía acordó el 10 de marzo de 2.004 la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente balance inicial y final de liquidación expresado en Euros:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desemb no exig.	45.075,91
D) Activo circulante	13.853,89
III. Deudores	13.853,89
Total Activo	58.929,80
Pasivo:	
A) Fondos propios	58.929,80
I. Capital suscrito	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores	-796,83
VI. Pérdidas y ganancias	-374,58
Total Pasivo	58.929,80

Minas de Riotinto, 23 de abril de 2004.—El Liquidador único. Manuel Villalón Suárez.—19.137.

NUEVO FUTURO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejero Delegado de Nuevo Futuro Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 4 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, Valentín Beato, 24-2.º 10, de Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria el día 7 de junio de 2004, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, la documentación que haya de ser sometida a votación de la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—Don Pedro López García, Consejero Delegado.—18.667.

PAMPALONA GRUP, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, 4.ª planta, a las dieciocho horas treinta minutos del día 7 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 9 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Ampliación, si procede, del capital social inicial y el máximo con cargo a reservas disponibles, mediante la elevación del valor nominal de las acciones, y establecimiento de un nuevo capital inicial y el máximo.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—18.990.